

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
99ª REUNIÓN (EXTRAORDINARIA)

Phoenix, Arizona, EE.UU.
1 de agosto de 2022

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA

La Comisión Interamericana del Atún Tropical, en ocasión de su 99ª reunión (extraordinaria), celebrada en Phoenix, Arizona, EE.UU., en cumplimiento del Artículo XII, par. 2, de la Convención de Antigua y de la Resolución C-14-07, dispone:

1. Designar en el cargo de Director de la Comisión, por un período de cuatro (4) años, al Dr. Arnulfo Franco, mayor de edad, casado, con documento de identidad [REDACTED] domiciliado actualmente en la Ciudad de Panamá, Panamá.
2. Según lo estipulado en la Resolución C-14-07, párrafo 16:
 - Este periodo de cuatro (4) años iniciará el día en que el Dr. Franco “*ocupe efectivamente el puesto vacante*” cuando se “*presentará en las oficinas principales de la Comisión*” en La Jolla, antes del 1 de septiembre de 2022.
 - “*Esta fecha será notificada a todos los Miembros por el personal de la Comisión*” pero a más tardar el 1 de septiembre de 2022
3. Hasta la fecha mencionada, el Director *ad interim* permanecerá en funciones como Director encargado para asegurar la necesaria continuidad administrativa en el funcionamiento de la Comisión y su personal.
4. La presente disposición administrativa entrará en vigor en el momento de su adopción.